



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 486 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 28 JUN 2017,

VISTOS:

El Oficio N° 477-2017-UNTRM/INDES-CES, de fecha 28 de junio del 2017, mediante el cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, solicita autorización para el desarrollo del evento de capacitación denominado "Curso Internacional Genómica de Poblaciones y Rad – Sequecing" y el reconocimiento al Comité Organizador; la Hoja de Trámite N° 1317, de fecha 28 de junio del 2017, mediante la cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y mazonas;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en su artículo 8, inciso c) establece que son fines de la UNTRM proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo sustentable en la región andino-amazónica;

Que, con Resolución de Decanatura N° 080-2017-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 23 de junio del 2017, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, aprueba el plan de trabajo para el plan de trabajo para el desarrollo del evento de capacitación denominado "Curso Internacional Genómica de Poblaciones y Rad – Sequecing", a realizarse del 10 al 21 de julio del 2017, en la sala de sesiones del Laboratorio de Fisiología Molecular de la UNTRM; asimismo, reconoce al Comité Organizador del evento;

Que, mediante Oficio de vistos, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, eleva al Señor Rector, la resolución antes citada y solicita su ratificación mediante acto resolutorio;

Que, mediante Hoja de Trámite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la realización del evento de capacitación denominado "Curso Internacional Genómica de Poblaciones y Rad – Sequecing", organizado por la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a realizarse del 10 al 21 de julio del 2017, en la sala de sesiones del Laboratorio de Fisiología Molecular de la UNTRM.



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 486 -2017-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER al comité organizador del evento de capacitación denominado "Curso Internacional Genómica de Poblaciones y Rad – Sequencing", integrado de acuerdo al siguiente detalle:

- Presidente** : Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana
Rector
- Coordinador General** : M.Sc. Héctor Vladimir Vásquez Pérez
Decano (e) de la FIZAB
- Coordinador Técnico** : Ms. C. Joe Charly Mantilla Oliva
Director Ejecutivo del IGBI
- Coordinación de Promoción y Difusión** : Bach. Luis Enrique Cueto Aparico
Investigador
- Coordinadores Logísticos** : M.V. William Bardales Escalante
Director General de Administración (e)
Bach. Luis Enrique Cueto Aparico
Investigador
Ellen Claudeth Delgado Florian
Egresado
- Coordinación de Protocolo** : Bach. Katherine Ivonne Dávila Villa
Asistente Administrativo
Lic. Ester Roxana Muñoz-Torres
Asistente Administrativo
Lic. Susi Melina Zavaleta Ocampo
Asistente Administrativo
Téc. Miriam Inés López Serván
Secretaria
- Ponentes** : Kevin McCracken
Universidad de Texas el Paso
Philip Lavretsky
Universidad de Miami

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

JLMQ/R
GAE/SG
Crtm/v

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)